



"La gran infamia":

PPD y Saa esperan cambios que haría Ávila a su libro

Diputada resolvió postergar hasta después de la presentación del texto su anunciada querrela en contra del senador radical.

HERNÁN CISTERNA

La amenaza de querrelas —como la anunciada esta semana por la diputada María Antorieta Saa (PPD)— siempre ha condeado en tortio al senador Nelson Ávila como consecuencia de sus públicas intervenciones.

Si bien el destino de la que se viene encima aún es incierto, ya que no se descarta que Ávila realice cambios de última hora al libro "La gran infamia", con el fin de retirar las alusiones a la vida íntima de la parlamentaria, la actual situación lo encuentra en espera de un decisivo fallo judicial.

Hace una semana, la Corte de Apelaciones de Santiago lo desahó por 13 votos contra 12, como consecuencia de una querrela por injurias y calumnias presentada por Claudia Fuentes, directora de la ex fundación Ansaí. La defensa del parlamentario apeló ante la Corte Suprema, que tiene ahora la última palabra.

La probable modificación que introduzca al libro cuya presentación se realizará el viernes de la próxima semana en el Teatro Caupolicán —lo que Ávila calificó como "un retraso de la editorial"— habría sido gestionada por dirigentes del PPD para evitar mayores conflictos en el subpunto con los radicales.

La diputada Saa, que inicialmente iba a concretar su querrela el martes, resolvió postergar cualquier acción hasta después que el libro salga a la venta.



El senador Nelson Ávila ha enfrentado varias querrelas.

Hasta ahora, de las seis peticiones de desahuro formuladas en contra de Ávila —todas en juicios por injurias y calumnias—, dos de ellas pasaron la valla de las cortes de apelaciones y tuvieron que ser resueltas por la Corte Suprema.

En 1996, el máximo tribunal revocó el desahuro de Ávila —entonces diputado— conculcado por la Corte de Apelaciones de Valparaíso. En ese tribunal, el abogado DC Julio Gamboa, recordador electoral de la campaña del ex senador Juan Hamilton, presentó una denuncia por habersele atribuido irregularidades en un contrato con Esval.

En 1998 fue el ex diputado

UDI Enrique van Rysselberghe quien se querelló y logró que la Corte de Apelaciones desahurara a Ávila, que lo había acusado de mantener impagos unos créditos obtenidos a través de Curto. Sin embargo, en última instancia, la Corte Suprema denegó.

La Corte Suprema ha sido reuente a desahurar parlamentarios por los delitos de injurias y calumnias. El único aprobado por la Suprema en 2000 ahorró al ex diputado DC Ricardo Rincón, quien no tuvo la misma suerte del propio Ávila y de los diputados Rosa González (2000) y Pedro Álvarez-Sala-Manca (2001), que al apelar mantuvieron sus meros. Rincón enfrentó un juicio ante la querrela de veterinario Víctor Riquelme, del Zoológico.

Otras denuncias en contra de Ávila han terminado a su favor en las cortes de apelaciones con estrecho margen, como ocurrió en la querrela que ejecutivos de Metalpar presentaron ante acusaciones de irregularidades aduaneras, que se resolvió 18-16.

Hubo dos peticiones de desahuro solicitadas por instituciones cusqueñas. Una, por denuncias sobre supuestos ilícitos cometidos por la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea en la importación de mobiliario de rartán; la otra, por sus acusaciones respecto al Plan Atlas, referente a adquisición de equipos de comunicaciones para la Defensa Nacional.

PPD y Saa esperan cambios que haría Avila a su libro. [artículo]

Libros y documentos

AUTORÍA

Cisternas, Hernán

FECHA DE PUBLICACIÓN

2005

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

PPD y Saa esperan cambios que haría Avila a su libro. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile